



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** PLAZO INSCRIPCIÓN EXÁMENES - EX-2023-01051123- -UNC-ME#FD

---

**VISTO:**

El expediente electrónico EX-2023-01051123- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita pedido de informe a la Dirección General de Enseñanza de esta Facultad de Derecho de esta Universidad Nacional de Córdoba, en relación a la factibilidad técnica y operativa de reducir el plazo de inscripción a exámenes finales, de cuatro a tres días;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Señora Consejera Docente, Profesora Doctora Rosa Angélica Ávila Paz ha solicitado el tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Que en orden 6 de estas actuaciones obra informe producido por el Departamento Alumnos de esta Unidad Académica, en el que se informa que no habría inconvenientes en acceder a lo solicitado;

Que este Cuerpo, en conjunto con el Decanato, considera de importancia para construir excelencia académica, atender medidas que satisfagan las necesidades planteadas por el estudiantado para que la recepción de los exámenes se realice con la participación responsable del estudiantado y asignar mayor certeza a las actas de exámenes finales previstos en el calendario académico;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Disponer que el plazo para inscripción y/o baja de inscripción a exámenes finales previstos en el calendario académico de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, será hasta tres (3) días anteriores a la fecha de examen prevista, siendo aplicable a partir del turno de febrero/marzo de 2024.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaria Académica, Dirección General de Enseñanza y Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.